



De publicación inmediata: 6/12/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA ORDEN EJECUTIVA PARA REDEFINIR Y MODERNIZAR ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE LA POLICÍA

***La «Reforma y redefinición participativa de la Policía del Estado de Nueva York» requiere que las agencias locales de la policía desarrollen un plan basado en los aportes de la comunidad***

***Las fuerzas policiales deben adoptar un plan antes del 1º de abril de 2021 para tener derecho a recibir fondos estatales en el futuro***

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy una Orden Ejecutiva: «Reforma y redefinición participativa de la Policía del Estado de Nueva York», que requiere que las agencias locales de la policía, incluido el Departamento de Policía del Estado de Nueva York (NYPD, por sus siglas en inglés) desarrollen un plan que redefina y modernice las estrategias y programas policiales en su comunidad basados en la comunidad entrada. El plan de reforma de cada agencia policial debe abordar políticas, procedimientos, prácticas y despliegues, incluido, entre otros, el uso de la fuerza.

Las fuerzas policiales deben adoptar un plan antes del 1º de abril de 2021 para tener derecho a recibir fondos estatales en el futuro, y certificar que han:

1. Involucrado a las partes interesadas en un proceso público y abierto sobre estrategias y herramientas policiales;
2. Presentado un plan, por parte del jefe ejecutivo y jefe de la policía local, al público para comentarios;
3. Después de considerado todo comentario, presentado dicho plan al cuerpo legislativo local (consejo o legislatura, según corresponda) y que dicho plan haya sido aprobado (ya sea por ley local o resolución); y
4. Si dicho gobierno local no certifica el plan, la fuerza policial puede que no sea apta para recibir fondos estatales en el futuro.

«Las protestas que tienen lugar en todo el país y en las comunidades de Nueva York en respuesta al asesinato de George Floyd, ilustran la pérdida de confianza de la comunidad en nuestras agencias policiales locales, una realidad que se ha visto impulsada por la historia de muertes de personas de color», **dijo el gobernador Cuomo**. «Los oficiales encargados de hacer cumplir la ley son esenciales para garantizar la seguridad pública, pero literalmente se ponen en peligro todos los días

para protegernos. Esta regulación de emergencia ayudará a reconstruir esa confianza y restablecer la confianza entre la policía y las comunidades a las que sirven al exigir que las localidades desarrollen un nuevo plan de vigilancia policial en la comunidad basado en la búsqueda de hechos y aportes significativos por parte de la comunidad».

Inmediatamente después de la muerte de George Floyd, el gobernador Cuomo presentó una serie de elementos de política de reforma llamada agenda «Diga su Nombre» (“Say Their Name Agenda), que incluye permitir la transparencia de los registros disciplinarios previos de los oficiales encargados de hacer cumplir el orden público, mediante la reforma de 50-a de la ley de derechos civiles; prohibición de estrangulamientos por parte de agentes policiales; prohibir falsos informes del 911 basados en la raza y convertirlos en un delito; y designar al Fiscal General como fiscal independiente para asuntos relacionados con muerte de civiles desarmados causada por la policía..

Esto se basa en acciones ejecutivas anteriores que el Gobernador ha tomado, incluida la designación del Fiscal General como fiscal especial en asuntos relacionados con muerte de civiles desarmados causada por la policía.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
New York State | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)